



ALMACENES ESPINOZA

SAÚL ESPINOZA E HIJOS CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAÚL ESPINOZA E HIJOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los (11) días del mes de Marzo del año dos mil trece (2013), siendo las 10h00 horas, en domicilio de la compañía, en la calle Francisco Gómez S9 – 70 y Díaz de Pineda, se reúnen los siguientes socios:

1. **LORGIO SAÚL ESPINOZA AGUIRRE**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. **FRANKLIN FABIÁN ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. **JERSON BERNAVÉ ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. **DORIS VIVIANA ESPINOZA ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara instalada la sesión.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Franklin Fabián Espinoza Espinoza, y actúa como Secretario el ingeniero Jerson Bernavé Espinoza Espinoza.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de socios y los socios presentes acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del Día.

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012;**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y,**



ALMACENES ESPINOZA

SAÚL ESPINOZA E HIJOS CÍA. LTDA.

3. Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El orden del día se aprueba por unanimidad y se procede a tratar uno a uno los puntos en él contenido.

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-** El señor Jerson Bernavé Espinoza Espinoza, Gerente General de la Compañía, toma la palabra y procede a dar lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2012, en el cual señala que como es de conocimiento de los socios, la compañía se constituyó en el mes de enero del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de febrero del mismo año, fecha que se toma en cuenta como inicio de actividades. Añade que la utilidad neta generada es de ciento veinte y tres mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (\$123.114,33), habiéndose descontado ya la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta de conformidad con la Ley. Sometido a votación, el Informe del Gerente es aprobado por unanimidad.
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-** Inmediatamente, se pone a consideración de los socios los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad.
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2012.-** Una vez que se han aprobado el Balance General y el Estado de Resultados del año 2012, hace uso de la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que la utilidad neta generada en el Ejercicio 2012 es de ciento veinte y tres mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos (\$123.114,33).

Continúa su exposición y señala que en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Compañías corresponde constituir la Reserva Legal y que debe destinarse para tal fin el 5% de la Utilidad neta; sin embargo, consideran que sería apropiado destinar el 10% de dicha utilidad, por no existir impedimento legal.

La Junta General de Socios, sin embargo, por unanimidad resuelve que se destine el 10 % de la utilidad neta para constituir la Reserva Legal, y que el saldo se autoriza a pagar a los accionistas de acuerdo al porcentaje de acciones que les corresponda, debiendo este pago ser en efectivo.

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.



ALMACENES ESPINOZA

SAÚL ESPINOZA E HIJOS CÍA. LTDA.

Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las once horas de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes.

Franklin Fabián Espinoza Espinoza

PRESIDENTE

SOCIO

Jerson Bernave Espinoza Espinoza

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SOCIO

Lorgio Saúl Espinoza Aguirre

SOCIO

Doris Viviana Espinoza Espinoza

SOCIA